



BUIN  
Ilustre Municipalidad  
Secretaría Municipal

623340

BUIN, 30 de Diciembre de 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N°\_3830/\_2019 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.925 Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3760 de fecha 20 de diciembre de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. Nancy Viviana Vargas Sandoval, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 23 hasta el 30 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- El Acuerdo N° 582 de la Sesión Ordinaria N° 175 del Concejo Municipal de fecha 20 de diciembre de 2019.

DECRETO

1.- Apruébese ACUERDO N°582 de la Sesión Extraordinaria N° 175 del Concejo Municipal de Buin con fecha 20 de diciembre de 2019, que por mayoría Se aprueba, la "Patente Limitada de Alcohol Clasificación F "Expendio de Cervezas y Sidras" a la Empresa Fuente Múnich Spa RUT: que funcionará en José Manuel Balmaceda N° 514 Local 101, comuna de Buin".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVS/CMG/CMG(S)/faep.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF
- Jurídica
- Archivo SECMU

  
VIVIANA VARGAS SANDOVAL  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl